



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

Año de la consolidación de mar de Grau

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA MUNICIPAL N° 275 -2016-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 06 de Mayo del 2016.

VISTO:

El Informe N° 050-2016-SDS-MDCH, visto el Oficio N° 007-2016-COM-GESTION - PARTE - ALTA, de fecha 28 de Abril del 2016, registrado por mesa de partes Expediente N° 3340, formulada por el Presidente del Comité de Gestion Parte Alta - Challhuahuacho, Sr. Genaro Huamaní Córdova, proveído por la gerencia de planificación y presupuesto ECON. JULIO QUISPE GASPAR; y, demás documentos.

000064

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, estando con el oficio indicado en vistos, firmado por el Presidente del Comité de Gestion Parte Alta - Challhuahuacho, del Distrito de Challhuahuacho, Provincia Cotabambas, Región Apurímac, autoridad que promoverá el desarrollo cultural y costumbrístico, siendo así el aniversario de la Parte Alta de, motivando que prevalezcan las costumbres y tradiciones relevantes en las comunidades campesinas y otras de carácter ancestral. Por dicho motivo se aprueba el apoyo económico de la suma S/ 1,500.00 - Mil Quinientos Soles, para el IV Aniversario de la creación de la organización, actividad que se realizara el 09 de mayo del presente año, en la Comunidad de Patario a partir de las 9:00 AM; estando con la opinión favorable de las Sub Gerencia de Desarrollo Social- Yessica Ballón Astoquilca, quien hace un sustento de promover el apoyo de carácter social. Por dicho motivo la sesión ordinaria de fecha 30 de Abril del 2016, aprobaron el apoyo económico de S/ 1,500.00 - Mil Quinientos Soles.

Que, es deber de todo funcionario público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la administración pública y la Gerencia Municipal, en el ejercicio legal de sus funciones establecidas por Resolución de Resolución de Alcaldía N° 01-A-MDCH-C; y en estricta observancia del Art. 24 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER, el apoyo económico de S/1,500.00 - Mil Quinientos Soles, a favor del Presidente del Comité de Gestion Parte Alta - Challhuahuacho - **GENARO HUAMANÍ CORDOVA** afecto a la **META** Apoyo a la Acción Comunal - Fte. Fto. Recursos Directamente Recaudados "RDR", por los fundamentos expuestos en la presente Resolución Gerencial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal debiendo dar cuenta ante la sesión de Consejo Municipal de Ejecución de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE con la presente Resolución: Planificación y Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y demás áreas involucradas en su observación y cumplimiento.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho - Provincia Cotabambas.

REGISTRESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
ECON. JULIO QUISPE GASPAR
0505.004

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo ...*